

### **OBJETIVO**

TRANSPORTAR AL DELEGADO DEPARTAMENTAL, VERIFICAR Y ASEAR EL VEHÍCULO A SU CARGO.

1. Transportar al Delegado Departamental, recibiendo instrucciones de los lugares a donde debe acudir; investigando destino, número de personas a transportar, observando medidas de seguridad con el objeto de llegar al lugar de destino.
2. Verificar antes y después de cada misión el buen funcionamiento del vehículo, comprobando niveles de aceite, gasolina, presión de llantas, reportando anomalías o efectuando reparación sencilla, con el objeto que el vehículo este en óptimas condiciones.
3. Asear el vehículo; lavándolo por fuera y por dentro, utilizando los materiales adecuados, limpiando basura y desperdicios con el propósito que se encuentre presentable en cada misión.
4. Participar en la carga, descarga, el traslado de los materiales y otros para el uso en seminarios, charlas, etc.
5. Verificar el vencimiento de los permisos de circulación de vehículos e informar al encargado (a) correspondiente.

6. Responsable de transportar al funcionario (a) asignado a su unidad y permanecer disponible para laborar en el horario que sea requerido.
7. Acompañar a los peticionarios a las autoridades competentes por instrucciones del área de quejas.
8. Estar disponible en horas inhábiles para la atención de traslado del personal y peticionarios.
9. Aplicar las normas y conceptos descritos en la Guía de Principios y Valores y todos los documentos relacionados, establecidos para ejecutar la función esencial del Comisionado, para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales.
10. Desempeñar otras actividades afines a su puesto cuando se lo indique el Delegado Departamental.

**I. RESPONSABILIDAD**

SUPERVISIÓN:	NO
BIENES Y MATERIALES:	EQUIPO DE TRANSPORTE
INFORMACIÓN:	BAJO
ATENCIÓN HUMANA:	BAJO
CALIDAD DE INFORMACIÓN:	BAJO

**II. HABILIDADES**

EDUCACIÓN:	SECUNDARIA
EXPERIENCIA:	2 AÑOS
AUTONOMIA DEL PUESTO:	ALTO

**III. ESFUERZO**

FISICO:	ALTO
MENTAL:	BAJO

**IV. CONDICIONES DE TRABAJO**

DESAGRADABLES:	ALTO
RIESGO FISICO:	ALTO
RIESGO MENTAL:	BAJO